INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros Cp. Marian Samudio, Abg. Cesar Sánchez, designados por Resolución N°056/202023 de fecha 19 de mayo del 2023, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°09/2023 ID N° 432.842, ADQUISICION DE TANQUE PARA AGUA**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 10 de julio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electrónico	TOTAL OFERTA	OBS.
CJD PERFORACIONES DE CARLOS JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ	perforaciones.cjd@hotmail.com	58.400.000	
SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	serviciosgold16@hotmail.com	55.000.000	
FERBA INGIENERIA DE MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	forcasaingenieria@gmail.com	57.000.000	

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	CJD PERFORACIONES DE CARLOS JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FERBA INGIENERIA DE MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

4. Aplicación del Margen de Preferencia:

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2007

Orden de las ofertas por monto de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas y la aplicación de margen de preferencia

ITEMS	DESCRIPCION	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Tanque metálico para agua	SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez	55.000.000
2	Tanque metálico para agua	FERBA INGENIERIA de Milciades Adán Fernández Gómez	57.000.000
3	Tanque metálico para agua	CJD PERFORACIONES de Carlos Javier Domínguez Sánchez	58.400.000

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii)
Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	SERVICIOS GOLD
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple

8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

5.2. Verificación de la experiencia requeridos en el PBC:

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Provisión de tanque metálico para agua con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

5.3. Verificación de la capacidad financiera requeridos en el PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA						**Cumple/No Cumple**
SERVICIOS GOLD		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE	
EFICIENCIA	Ingreso	2.602.468.121	4.976.346.357	7.578.814.478	4,0	**Cumple**
	Egreso	104.824.565	1.755.181.105	1.860.005.670		

5.4. Verificación de la capacidad Técnica requeridos en el PBC:

N°	**Capacidad Tecnica**	**SERVICIOS GOLD**
1	Capacidad del personal: el oferente deberá demostrar que posee personal técnico con experiencia mínima de 1ño en la fabricación y montaje de tanques metálicos (Curriculum de personal técnico con experiencia mínima de seis meses en la fabricación y montaje de tanques metálicos)	Cumple
2	Habilitaciones: patente y/o habilitación municipal para operar en rubro vigente a la fecha de apertura de ofertas (Copia de patente y/o habilitación municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas)	Cumple
3	Infraestructura: el oferente debe demostrar que cuenta con capacidad de transporte como grúas y/o camión de carga para el traslado y montaje de los tanques metálicos (Copias de documentos que posee equipos de transporte como grúas y/o camión de carga para el transporte de los tanques, copias de títulos, en caso de ser propiedad de la empresa o copias de contratos de alquiler)	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.5. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	Tanque metálico para agua	UNIDAD	1	49.119.000	55.000.000	55.00.000	+11.9 %

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por tanto, se considera que la oferta presentada **SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez** es viable para la adjudicación de este llamado.

5.6. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 539-10-001-5, por un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), para ADQUISICION DE TANQUE PARA AGUA.

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del la Sr. Ovidio Fernando Duarte Sánchez con C.I. N° 3.662.607, en carácter de Propietario de la empresa SERVICOS GOLD.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
SERVICIOS GOLD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del

Contratación Directa N°09/2023 ID N° 432.842, ADQUISICION DE TANQUE PARA AGUA a la firma **SERVICIOS GOLD de Ovidio Fernando Duarte Sánchez . - RUC 3662607-4,** por valor total de **Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones)**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Tanque metálico para agua	UNIDAD	1	55.000.000	55.000.000

.....

Abg. César Sanchez

Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

.....

Cp. Marian Samudio

Miembro Comité Evaluador